

**MODELO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN  
DE INFORMACIÓN RESERVADA**

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, DNI \_\_\_\_\_, actuando como representante legal de la firma \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, denominado en esta declaración EL PROVEEDOR en cumplimiento del objeto de la Licitación Pública N° NN/XX cuyo objeto consiste en la adquisición de un SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE LA ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS, acepto el compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información que me suministre la Dirección de Sistemas Informáticos de la Administradora Tributaria de la Provincia de Entre Ríos para el cumplimiento específico del objeto de la Licitación; y que en adelante se llamará DSI-ATER, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** Mediante el presente acuerdo EL PROVEEDOR se obliga a guardar reserva de todo tipo de información, en especial la referente a la descripción técnica del objeto del proceso licitatorio; que le sea entregada por DSI-ATER, con independencia del medio en el cual se encuentre soportada (verbal, papel, medio electrónico o digital, etc.).....

**SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LA PARTE RECEPTORA:** El receptor de la Información Confidencial se obliga a mantener estricta confidencialidad sobre la totalidad de la documentación e información que conozca, reciba o intercambie con ocasión de la relación laboral. En particular, se obliga a:

**1.** Proteger la confidencialidad de la información verbal, escrita o que por cualquier otro medio reciba de DSI-ATER, obligándose en forma irrevocable ante DSI-ATER a no revelar, divulgar o facilitar -bajo cualquier forma- a ninguna persona física o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de cualquier otra persona física o jurídica, pública o privada, toda la información relacionada con el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de la tarea asumida en el marco de la Licitación Pública realizada, como así también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.....

2. Usar toda la Información Confidencial que se le entregue o que produzca exclusivamente a los efectos del desarrollo de sus funciones. Igualmente, se obliga a mantener dicha información en reserva hasta tanto adquiera carácter público.-----

3. Implementar mecanismos adecuados para proteger la confidencialidad de la misma guardando dicha Información Confidencial en un lugar de acceso restringido y con las mismas seguridades que utiliza para su propia información confidencial.-----

4. Cumplir con la obligación de confidencialidad de la misma forma y con el mismo cuidado con que se realiza la protección de la información confidencial propia.-----

5. EL PROVEEDOR, indicará la o las personas, quienes serán las receptoras de la información confidencial y por las cuales se hace único responsable.-----

**TERCERA. - INDEMNIZACIÓN:** La información objeto de este acuerdo pertenece a DSI-ATER o al tercero que haya autorizado a DSI-ATER para suministrar información confidencial; para estos titulares se presenta un riesgo de detrimento patrimonial con la divulgación que indebidamente pueda realizar EL PROVEEDOR, quien desde ahora se obliga a resarcir plenamente los perjuicios por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, divulgación, o utilización realizada por EL PROVEEDOR de cualquier forma distinta al objeto del proceso licitatorio, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, sin perjuicio de las demás acciones a que se tenga derecho.-----

**CUARTA.- VIGENCIA:** El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de la aceptación de EL PROVEEDOR, expresada mediante la firma de este documento, y su obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial, aún finalizadas las tareas objeto de la Licitación antes mencionada.-----

La violación o el incumplimiento de la obligación de confidencialidad a cargo de EL PROVEEDOR, así como la falsedad de la información que pudiere brindar a terceros, podrá dejarlo incurso en el delito de violación de secreto tipificado en el Artículo 156 del Código Penal de la Nación, siendo facultad de DSI-ATER formular la denuncia del caso y constituirse en parte querellante.-----



**QUINTA. LEGISLACION APLICABLE:** Este Acuerdo se regirá por las leyes de la República Argentina y se interpretará de acuerdo con las mismas.

He leído y estudiado de manera detenida los términos y el contenido del presente Acuerdo de Confidencialidad y manifiesto estar de acuerdo con todas sus condiciones y las acepto en todo su alcance a partir de la fecha.-----

Suscrito en la ciudad de Paraná a los ..... días del mes de..... de 2018.-

Nombre: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Representante Legal de \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_